

## CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA (22/09/2025)

### 1. Concurso de Traslados

En la reunión de la Mesa Sectorial del pasado día 9 de septiembre se indicó que se había facilitado a los sindicatos el documento sobre las **Bases del Concurso de Traslados del ámbito de Instituciones Penitenciarias**. Una vez analizadas las alegaciones presentadas por la representación sindical, se elaboró un documento de respuesta a las alegaciones, conteniendo la estimación de algunas de ellas y argumentación de las no estimadas, que se ha remitido para su análisis a las distintas organizaciones sindicales. En la mesa sectorial extraordinaria la Administración dio contestación a las distintas cuestiones planteadas por los sindicatos y, tras aclarar todas las dudas planteadas respecto a titulaciones, plazas convocadas, idiomas, etc., se han dado por negociadas para poder continuar con el procedimiento y poder cumplir con los plazos previstos de publicación de las mismas en el boletín oficial.

Finalmente se ha acordado que se diseñará un proceso de recolocación de las personas desplazadas como consecuencia del concurso, para minimizar el impacto que este pueda implicar en el servicio público encomendado a la Administración Penitenciaria.

En esta reunión se ha facilitado a los sindicatos el cronograma referente al **Concurso de Traslados General 2025**. La Administración así mismo ha confirmado a los sindicatos que se les va a facilitar el acceso a los listados de plazas ofertadas, conforme habían solicitado en la reunión anterior.

Así mismo la Administración ya informó en la mesa anterior sobre la elaboración de las bases del **Concurso de Traslados del personal laboral**. Desde Empleo Público se sigue trabajando en la elaboración del borrador definitivo, así como del baremo de méritos, considerando necesario poner en marcha en cuanto sea posible este concurso, para convocar a continuación el correspondiente proceso de OPE. Así mismo se está trabajando en el cronograma de este proceso, que se trasladará tanto a las organizaciones sindicales como al personal afectado, en cuanto esté disponible la información. Y a su vez, se sigue trabajando para establecer medidas que pueden favorecer a este personal, como son las medidas de rejuvenecimiento.